

UN PROBLEMA DE LINGÜÍSTICA CONTRASTIVA: LAS PREPOSICIONES EN ESPAÑOL Y CATALÁN

1. PRESENTACIÓN.

En el análisis de cualquier lengua, uno de los puntos que presenta mayor dificultad es la exacta interpretación de las preposiciones, debido a los distintos valores que toman en cada lengua; cuestión esta que se agrava en el caso de tratarse de una lengua afín a la nuestra, ya que, precisamente por esa afinidad, quizá sea más difícil captar las diferencias que existen en uno y otro sistema.

No es nuestra pretensión hacer un estudio de todo el sistema de las preposiciones, puesto que ello excedería los límites que nos hemos impuesto en este trabajo; por lo que, reduciendo su campo de aplicación, nos ceñimos al análisis de dos preposiciones: *a* y *en*, en determinados contextos que precisaremos más abajo. El propósito de este trabajo es realizar un estudio contrastivo del uso de estas preposiciones, en una sincronía actual, en las lenguas española y catalana. Dos lenguas románicas que, aun utilizando los mismos morfemas procedentes del latín, a través de su historia han venido a parar en usos parcialmente diferentes¹. Para este estudio, y siguiendo un camino semasiológico, nuestro método de trabajo será la observación del empleo de dichas preposiciones en las dos lenguas, para luego tratar de deducir su valor en cada una de ellas.

¹ Para el uso sintáctico, en general, de estas preposiciones en cada una de las dos lenguas, podemos citar: S. Gili y Gaya, *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Biblograf, 1967, y A. M. Badia Margarit, *Gramática catalana* (2 vols.), Madrid, Gredos, 1962.

Funcionalmente, consideramos las preposiciones como elementos de relación² o nexos que introducen un sintagma nominal. Dentro de las posibles relaciones que pueden establecer, nos interesan aquellas en las que el primer término de dicha relación es un sintagma verbal, con lo cual el segundo término tendrá una función de complementación del verbo: SV < R > SN. De acuerdo con esta doble incidencia de los nexos y la naturaleza de los términos sobre los que incide, las preposiciones que trataremos en este análisis pertenecerán a las llamadas «preposiciones verbales»³.

Ahora bien, esta complementación verbal es bastante amplia y compleja. De manera que, atendiendo a los condicionamientos lingüísticos que se dan según sea el tipo de esa complementación, y con objeto de reducir un poco más el ámbito de nuestro trabajo, es conveniente hacer algunas precisiones.

1.1. En primer lugar, habría que considerar el uso de *a* introduciendo un implemento o un complemento⁴. Sabido es que cuando se trata de un complemento coinciden las construcciones en las dos lenguas: este complemento viene introducido por la preposición *a*:

español	catalán
<i>he escrito una carta a tu madre</i>	<i>he escrit una carta a la teva mare.</i>

Pero tratándose del implemento, mientras que el español conoce la oposición *a* / \emptyset , el catalán, generalmente, lo construye con nexo \emptyset , salvo cuando se trata de un pronombre personal fuerte, o en algún caso en que pueda existir confusión⁵:

español	catalán
<i>compraremos una casa</i>	<i>comprarem una casa</i>
<i>he visto a tu madre</i>	<i>he vist la teva mare</i>
<i>me ha mirado a mí</i>	<i>m'ha mirat a mí.</i>

² Vid. B. Pottier, *Systématique des éléments de relation*, París, C. Klincksieck, 1962.

³ Para esta clasificación de los elementos de relación, basada en un criterio distribucional, vid. P. Carbonero, *Funcionamiento lingüístico de los elementos de relación*, Sevilla, P. U. S., 1975, págs. 47-49.

⁴ Seguimos la terminología de E. Alarcos, «Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado», en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1982 (3.ª ed.), págs. 148-162.

⁵ Vid. A. M. Badia, *op. cit.*, § 242.

Podemos comprobar la distinta construcción en algunos ejemplos obtenidos de la novela catalana *La plaça del Diamant* y la traducción española de la misma ⁶:

...y dijo que pronto se compraría una moto... (PDE, 21)

...i va dir que aviat es compraria una moto... (PDC, 33)

Y porque conocía a la Julieta. (PDE, 7).

I perquè coneixia la Julieta. (PDC, 19)

...porque le dije a aquel muchacho... (PDE, 9)

...perquè vaig dir a aquell noi... (PDC, 33).

No obstante, aun cuando existen estas diferencias en ambas lenguas, no nos vamos a ocupar de ello aquí, puesto que se trata de una cuestión de sintagmática discursiva.

1.2. Tampoco trataremos los casos en los que podríamos considerar la preposición como «régimen del verbo» (esp. *atreverse a*, *obstinarse en...*; cat. *acostumar-se a*, *entossudir-se en...*), es decir, el suplemento; quedarían aquí incluidos los casos en que la presencia o ausencia de preposición comporta una diferencia de contenido (*crear en*, *pensar en...*), ya sea en las dos lenguas o bien en alguna de ellas únicamente.

También en estos casos, podemos ver diferencias de construcción discursiva; pues, mientras que el español mantiene el uso de la preposición correspondiente sea cual sea la naturaleza gramatical de la complementación, el catalán en cambio requiere el uso de *a* si la complementación verbal es un infinitivo:

español	catalán
<i>tardar en la decisión</i>	<i>trigar en la decisió</i>
<i>tarda en venir</i>	<i>trigar a venir</i>
<i>obstinarse en el error</i>	<i>obstinar-se en el error</i>
<i>obstinarse en negarlo</i>	<i>obstinar-se a negar-ho</i>
(...)	(...) ⁷ .

⁶ Mercè Rodoreda, *La plaça del Diamant*, Barcelona, Club Editor, 1980 (19.^a ed.). Traducción al español de Enrique Sordo, *La Plaza del Diamante*, Barcelona, Edhasa, 1965 (reimp. 1983). En los ejemplos citaremos PDC para la novela catalana y PDE para la versión en lengua española. El número que damos a continuación de las siglas pertenece a la página correspondiente.

⁷ Omitimos los ejemplos con verbos en los que aparece *a* con complementos nominales, ya que en estos casos su construcción con un infinitivo no ofrece ninguna diferencia.

Lo constatamos en los siguientes ejemplos:

...sólo piensa en su negocio. (PDE, 19)

...només pensa en el seu negoci. (PDC, 32)

...y no pensaba en restaurar sus muebles... (PDE, 89)

...i no pensava a fer-se restaurar els mobles... (PDC, 101).

Sin olvidar que, si la complementación es una oración subordinada completiva introducida por *que*, en catalán, a diferencia del español, desaparece toda preposición:

español

catalán

se empeña en que le den un cargo

*s'entesta que li donin un càrrec*⁸.

En todos estos casos, la presencia o ausencia de preposición o bien la aparición de una u otra, obedecerá a cuestiones exclusivamente de sintagmatismo. Se trata de construcciones que dependen de la estructura de cada lengua, pero en las que estas dos preposiciones no funcionan en oposición según sus valores.

1.3. De igual manera, no vamos a considerar los casos en que la presencia de alguna de estas preposiciones responde a sintagmas fijos. Se trataría de aquellas locuciones adverbiales más o menos lexicalizadas en alguna de las dos lenguas (esp. *a hurtadillas, en alto...*; cat. *a muntanya, en mar...*); es decir, casos que habrá que memorizar como tales y por tanto sin responsabilidad constructora por parte del hablante.

En su consecuencia, y excluyendo de nuestra consideración estos casos que acabamos de indicar, el interés de este trabajo quedará centrado en la observación de aquellos contextos en los que este par de preposiciones, *a* y *en*, nos ofrezcan un funcionamiento en oposición. Para ello, fijamos nuestra atención en los casos en que estos nexos de incidencia verbal introducen un SN en función de aditamento; y de estos aditamentos nos limitamos a aquéllos que, dentro de un campo dimensional, ofrecen una referencia espacial.

⁸ Cf. A. M. Badia, *op. cit.*, págs. 240, 250 y 298. No obstante, véase también J. Solà, «Canvi i caiguda de les preposicions» en *Estudis de sintaxi catalana / 1*, Barcelona, Edicions 62, 1980 (3.ª ed.), págs. 13-43, donde se hace una revisión de esta normativa en el uso de las preposiciones.

De la oposición funcional en cada lengua de dichas preposiciones en estos contextos, podremos deducir el valor de cada una de ellas, para, después, proceder a su comparación; y de acuerdo con ello, observaremos las semejanzas y/o diferencias que se pueden dar.

2. REFERENCIA ESPACIAL.

Dentro de los contextos en los que hay una referencia espacial indicada por un SN introducido por una preposición en función de aditamento, podemos hacer una primera distinción según que esos contextos indiquen o no movimiento.

2.1. En los contextos caracterizados por el movimiento, la presencia de una u otra preposición (*a*, *en*) dependerá de distintos factores en una y otra lengua. Observemos los siguientes ejemplos:

español	atalán
<i>iremos a (la) casa</i>	<i>aniren a (la) casa</i>
<i>vendremos a (la) casa</i>	<i>vindrem a (la) casa</i>
<i>subiremos a (la) casa</i>	<i>pujarem a (la) casa</i>
<i>bajaremos a (la) casa</i>	<i>baixarem a (la) casa</i>
(...)	(...)

Si partimos de la estructura del español y procedemos a su traslación al sistema del catalán, vemos que el resultado, en cuanto a la elección del elemento de relación, es el mismo en ambas lenguas: nexos *a*.

Podemos observarlo en los siguientes ejemplos (PDC y PDE), que aunque en este caso el camino seguido ha tenido una dirección opuesta a la nuestra —se ha partido de la estructura catalana para llegar a la española—, los resultados, evidentemente son los mismos:

- A la tarda no em vaig poder aguantar i amb el nen i la nena vaig anar a la botiga.* (PDC, 98)
Por la tarde no me pude aguantar y con el niño y la niña fui al taller. (PDE, 85)
Y vaig pujar al terrat a respirar. (PDC, 171)
Y subí al terrado a respirar. (PDE, 161)
...vam baixar al pati de portland. (PDC, 108)
...bajamos al patio de cemento. (PDE, 97)

Quan vam arribar a la plaça els músics ja tocaven. (PDC, 20)

Cuando llegamos a la plaza ya tocaban los músicos. (PDE, 7)

Em vaig acostar a la barana del carrer. (PDC, 171)

Me acerqué a la barandilla que daba a la calle. (PDE, 161)

I vaig tornar al pis. (PDC, 171)

Y volví al piso. (PDE, 161)

En todos estos casos, tenemos un primer término, SV, que semánticamente indica 'movimiento con dirección', y un SN, de referencia espacial, introducido por *a*, que indica el término de esa dirección—independiente de que ese término sea final absoluto o término superable—⁹.

Si observamos, ahora, la pareja de verbos *salir* y *entrar* (*sortir* i *entrar*) con aditamento de lugar (no nos interesa, ahora, la oposición *salir a* / *salir de*), tendremos:

español	catalán
<i>salir al patio</i>	<i>sortir al pati</i>
<i>entrar en la cocina</i>	<i>entrar a la cuina</i>

donde vemos que mientras que el español suele usar un elemento de relación distinto, *a* o *en*, para introducir el SN locativo en cada caso, el catalán sigue utilizando el mismo nexa *a* (cf. 3.1.a).

Intentando una interpretación de estos diferentes usos, podríamos decir:

a) que en español parece que es la semántica del primer elemento, el SV, la que exige distinto nexa pues, aunque los dos verbos indican 'movimiento', en el caso de *salir* sólo requiere la indicación del lugar de la dirección del movimiento, mientras que *entrar* pide la indicación del límite del movimiento. Esta diferencia semántica de los verbos conlleva la elección de distinta preposición, de acuerdo con el valor de cada una de ellas;

b) el catalán, en cambio, no hace ninguna distinción en este sentido. Es el mismo nexa, *a*, el que introduce tanto el lugar al que se dirige el movimiento, como el límite del movimiento.

⁹ Diferencia que se marcaría por los nexos *a* / *hasta* en español (y que en catalán sería *a* / *fins a*). Vid. F. Trujillo, «Notas para un estudio de las preposiciones españolas», en *Thesaurus*, Bogotá, Boletín del Instituto Caro y Cuervo, 26, 1971, págs. 234-279.

Ejemplos:

Vaig sortir al carrer i vaig ajudar a tancar la porta... (PDC, 181)

Salí a la calle y le ayudé a cerrar la puerta... (PDE, 170)

I de seguida van entrar a la casa i la van resseguir amb una llanterneta...
(PDC, 161)

Y en seguida entraron en la casa y la recorrieron con una linternita... (PDE, 150)

Sin embargo, y como recogen las distintas gramáticas del catalán¹⁰, y así se constata en su uso, aun cuando el elemento de relación para estos tipos de construcciones es generalmente *a*, hay casos en que preferentemente se utiliza el nexa *en*:

<i>anirem (iremos)</i> <i>pujarem (subiremos)</i> (...)	}	<i>en</i>	{	<i>aquesta, aquella</i> <i>una</i> <i>alguna</i>	}	<i>mntanya</i>
---	---	-----------	---	--	---	----------------

es decir, cuando lo que introduce este nexa es un SN en el cual aparece un presentador demostrativo o indefinido. Mientras que el español sigue manteniendo el distinto uso de las preposiciones de acuerdo a sus distintos valores.

No obstante, cuando se trata de indicar únicamente la 'dirección' sin querer manifestar un límite concreto, podemos hacerlo con *a* pero queda excluido el uso de *en*. De manera que en los casos de demostrativos e indefinidos es preferible recurrir al uso de otros elementos con este valor: *cap a, envers, dret a* (cf. español *hacia*).

Lo mismo ocurre con *salir y entrar*. Ejemplos:

Vam entrar en una habitació que tenia un balcó al carrer. (PDC, 107)

Entramos en una habitación que tenía un balcón que daba a la calle. (PDE, 95)

...i vam sortir en una terrassa tota plena de nens. (PDC, 169)

...y fuimos a salir a una terraza toda llena de niños. (PDE, 161)

Dejamos esta cuestión en este punto, que más adelante trataremos de explicar (cf. 2.3), y pasamos a observar el uso de estas preposiciones en otros tipos de contextos.

¹⁰ Vid. A. M. Badia, *op. cit.*, § 242. P. Fabra, *Gramática catalana*, Barcelona, Teide, 1974 (6.ª ed.), pág. 175 y *Converses Filològiques*, I, Barcelona, Edhasa, 1983, págs. 63 y ss., y II, Barcelona, Edhasa, 1984, pág. 282. J. Marvà, *Curs superior de gramàtica catalana*, Barcelona, Barcino, 1979, pág. 292; entre otras.

2.2. En la referencia espacial en contextos caracterizados por no movimiento, podemos observar el siguiente comportamiento:

español	atalán
<i>estamos en el jardín</i>	<i>som al jardí</i>
<i>se sentaba en el banco</i>	<i>s'asseia al banc</i>
<i>viven en el pueblo</i>	<i>viuen al poble</i>
(...)	(...)

En estos casos en que la preposición introduce un SN indicando el sitio donde se encuentra o tiene lugar una cosa, mientras que el español utiliza como nexo la preposición *en*, en catalán esta función es asumida por la preposición *a*. Ejemplos:

- Volia pensar que era com sempre: que era a la guerra...* (PDC, 174)
Quería pensar que era como siempre: que estaba en la guerra... (PDE, 163)
...que no podíem menjar, que si es quedava a casa ens moriríem tots. (PDC, 170)
...que no teníamos para comer, que si se quedaba en casa nos moriríamos todos. (PDE, 180)
Entre el temps de marxar els uns i d'entrar els altres em vaig tancar al pis.
 (PDC, 176)
Entre el tiempo de marchar los unos y de entrar los otros, me encerré en el piso. (PDE, 166)
En Quimet havia dit que ballaríem a la plaça del Diamant... (PDC, 67)
El Quimet había dicho que bailaríamos en la Plaza del Diamante... (PDE, 84)

Sin embargo, también en estas circunstancias, en catalán se prefiere el uso de *en* para los casos en que el sustantivo vaya presentado por un demostrativo o indefinido, frente a la persistencia del mismo uso en español:

español	atalán
<i>viven en aquel pueblo</i>	<i>viuen en aquell poble</i>
<i>se sentaba en un banco</i>	<i>s'asseia en un banc</i>
<i>lo encontraremos en algún cajón</i>	<i>el trobarem en algun calaix</i>
(...)	(...)

Ejemplos:

- Ens vam asseure en un banc de pedra en un racó perdut.* (PDC, 26)
Nos sentamos en un banco de piedra en un rincón escondido. (PDE, 14)
Vaig ficar el rellotge en un calaix... (PDC, 174)
Metí el reloj en un cajón... (PDE, 163)

2.3. Tras considerar el funcionamiento de estas dos preposiciones, *a* y *en*, como elementos de relación entre SV y SN, en contextos con referencia espacial, podemos deducir que:

a) en español esta función queda repartida entre *a* y *en* según el valor semántico del SV: *a* en los contextos en que se indica 'dirección del movimiento'; *en* para los contextos de 'no movimiento', además de mantenerla en contextos de 'movimiento' cuando éste se realiza en unos límites o bien que concluye en el límite, pero rechazando siempre la 'dirección';

b) en catalán actual vemos que todos estos valores han sido asumidos en la práctica por la preposición *a*; y que el único cambio de preposición se realiza según sea la estructura del SN que introduce.

Ahora bien, hay que recordar que el sistema del catalán no rechaza el uso de *en* ni en contextos en los que hay que indicar el término del movimiento ni tampoco en los que se indica el lugar en que está o sucede alguna cosa. Por ello, en algunos casos puede resultar facultativo el uso de una u otra preposición sin que varíe el significado de la expresión. Esto sucede en los casos en que el SN va presentado por un artículo:

arribar al castell / arribar en el castell
*posar-ho al calaix / posar-ho en el calaix*¹¹.

Ejemplos:

Vaig explicar a en Quimet el que m'havia passat amb els senyors i que treballava al ajuntament. (PDC, 153)

Le conté al Quimet lo que me había pasado con los señores y que trabajaba en el Ayuntamiento. (PDE, 143)

...i en Cintet treballava en el garatge del seu oncle. (PDC, 34)

...y el Cintet trabajaba en el garaje de su tío. (PDE, 22)

Pero, dejando aparte que los dos usos, en cada caso, están justificados históricamente como lo prueban los textos del catalán antiguo, el hecho es que la lengua catalana en su uso actual, caso de aparecer un presentador en el SN, prefiere la preposición *a* cuando introduce un SN con artículo y el uso de *en* con demostrativos e indefinidos (*un, algun*). Véase más adelante el apartado 3.

¹¹ Cfr. P. Fabra, *Converses filològiques*, I, pág. 66.

Cabría aquí preguntarse el motivo de estas preferencias. Pensamos que dado el carácter diferente de estos presentadores —unos, actualizadores con referencia espacial y otros, cuantificadores extensivos—, no parece que sea su diferente determinación la que decida el cambio de preposición en estos casos. Lo que sí observamos es que todos estos presentadores tienen un comienzo vocálico; y si tenemos en cuenta, además, como indica el profesor Badia¹², esa tendencia del catalán a «establecer una barrera silábica entre *a* y la vocal de la palabra siguiente (sobre todo si ésta es también átona)», podríamos pensar en una causa fonética para la pervivencia de las construcciones con *en* en los casos citados.

Al señalar esta posibilidad, no trato de dar con una explicación concreta sino poner de manifiesto un fenómeno vivo en catalán en la lengua hablada y formular una hipótesis de trabajo para estos casos.

Sin embargo, la cuestión no es tan sencilla y no podemos ignorar su aspecto histórico, así, por ejemplo, en los textos del catalán antiguo vemos numerosos casos tanto de *a* como de *en* con artículo con inclinación a la primera, mientras que si atendemos a sus usos con demostrativos ya vemos una preferencia por *en*, aunque no faltan ejemplos con *a*. Pero, además de estas preferencias que se ven a lo largo de la historia de la lengua y que parece que se han ido consolidando, actualmente, además del uso casi exclusivo de *en* con demostrativos e indefinidos, observamos que con artículo se utiliza con más frecuencia *en* si se trata del artículo masculino (comienzo vocálico. Cf. 3.1), aparte de otras precisiones de contenido (cf. 3.1).

Sin embargo, un caso particular lo constituirían los aditamentos con referencia espacial cuyo SN está constituido por un nombre propio. En estos casos, en catalán no hay alternancia en el uso de la preposición estos sintagmas irán siempre introducidos por *a*. El español, en cambio, sigue distinguiendo según sea la semántica del SV:

español	catalán
<i>iremos a Madrid</i>	<i>anirem a Madrid</i>
<i>vivimos en Sevilla</i>	<i>vivim a Sevilla</i>
<i>entramos en Cádiz</i>	<i>entrem a Cádiz</i>
(...)	(...)

¹² Vid. A. M. Badia, *op. cit.*, pág. 52, donde trata de la aparición de la forma *an* [n. a.] en lugar de *a* en distintos casos.

LA DISTRIBUCIÓN Y LA POLARIZACIÓN DEL LÉXICO COMO RASGO RELEVANTE EN SOCIOLINGÜÍSTICA. EJEMPLIFICACIÓN SOBRE LA «ANTÍGONA» DE SÓFOCLES

1. PRINCIPIOS GENERALES.

La Sociolingüística apenas ha considerado que tiene ante sí un campo muy fecundo en el estudio del léxico, tanto cuando se trata de lenguas habladas como cuando se trata de lenguas de cultura como el Griego antiguo. En el segundo caso, el de las lenguas de cultura, sólo el estudio del léxico y de la sintaxis ofrece un campo científicamente fiable desde una perspectiva sociolingüística¹.

Hay dos aspectos que son importantes:

Uno de ellos es la distribución de determinado tipo de léxico según diferentes parámetros sociales, como pueden ser las diferencias

¹ Véase para una buena puesta al día de los estudios Sociolingüística hasta el año 1977, H. López Morales, «Sociolingüística: nuevos enfoques metodológicos», *RSEL*, 7, 1977, págs. 17-36 con abundante bibliografía. También del mismo autor «Estudios de la competencia sociolingüística: los modelos probabilísticos», *RSEL*, 11, 1981, págs. 247-268. Son buenas obras introductorias que informan acerca del estado de los trabajos de Sociolingüística las siguientes: Joshua A. Fishman *Advances in the Sociology of Language*, La Haya, Mouton, 1971 y *Sociología del lenguaje* (trad. esp.), Madrid, Cátedra, 1979; O. Uribe Villegas, *Sociolingüística*, México, Instituto de investigaciones sociales, 1970 y *Sociolingüística concreta*, México, 1970; Ch. E. Osgood, Th. A. Sebeok y A. R. Diebold, *Psicolingüística*, Barcelona, 1974.

Acerca de las dificultades que presenta una lengua como el griego antiguo para los estudios desde el punto de vista de la Sociolingüística y de algunas vías posibles de estudio cf. R. Adrados, «Sociolingüística y Griego antiguo», *RSEL*, 11, 1981, págs. 311-330 y J. J. Moralejo, «Dialectos y niveles de lengua en griego antiguo», *RSEL*, 7,1, 1977, págs. 57-85.

de sexo, de edad, de función social; o bien del contexto social en que se usa el lenguaje.

El otro es el fenómeno de la polarización del léxico: hay términos o muy vacíos o bien muy llenos de significado, términos que son ambiguos en la competencia lingüística colectiva: los patentan grupos políticos o ideológicos, o bien un hablante concreto en un contexto concreto y adquieren así un significado que puede ser muy diferente del que tienen en labios de otro hablante inmerso en otra circunstancia. De ese modo se suelen polarizar términos de la índole de *justicia*, *lealtad*, *amistad*.

He intentado hacer un ensayo de aplicación de estos puntos de vista sobre la base de un texto marcadamente político y muy debatido como es la *Antígona* de Sófocles².

En este texto tanto la distribución del léxico como su polarización se producen según parámetros sociales.

He analizado el vocabulario con funcionalidad política, sea cual sea su campo semántico, de tres de los personajes centrales de la obra: Antígona, Creonte y Hemón. De ese análisis se desprende desde el punto de mira de la sociolingüística lo siguiente.

a) Entre Antígona y Creonte las relaciones léxicas son de dos clases: de distribución y de polarización.

I. De distribución, porque Antígona y Creonte emplean un léxico diferente en función de tres parámetros sociales en los que uno y otro ocupan posiciones diferentes³:

- 1) Pertenecen a diferente sexo. Antígona es mujer / Creonte varón.
- 2) Su representación social es distinta. Antígona representa a la familia / Creonte al estado.
- 3) Su función social es diferente. Antígona es una ciudadana particular, hija y hermana soltera / Creonte es gobernante, padre y marido.

² Una puesta al día de la bibliografía completa sobre la *Antígona* de Sófocles en los años 1939-1959 se encuentra en *Lustrum*, 7, 1962, págs. 179-187 y sobre estilo y lenguaje págs. 137-144. Más reciente hay un estado de la cuestión en F. R. Adrados «Religión y política en la Antígona», *Rev. Univ. de Madrid*, 13, n. 51, 1964, págs. 493-523. La escasa bibliografía de los últimos años está recogida en A. Díaz Tejera, *La Antígona de Sófocles. Su mensaje humanista*, Sevilla, 1982.

³ Sobre este aspecto estamos de acuerdo con Brian Brickers, *Towards Greek Tragedy*, Londres, 1973, pág. 526, aunque él lo trata desde otro punto de vista.

II. De polarización, porque Antígona y Creonte emplean el mismo léxico, pero referido a nociones distintas, en función de este otro parámetro social en el que uno y otro ocupan posiciones diferentes: Su diferencia de lealtad ética. Antígona vincula su lealtad ética a las leyes del *genos* a las que atribuye un anclaje religioso / Creonte vincula su lealtad ética a las leyes de la *polis*.

b) Entre Hemón y la dicotomía integrada por Antígona / Creonte las relaciones léxicas son solamente de distribución. El vocabulario de Hemón hace referencia a unas formas de comportamiento democráticas y racionales, que delimitan la esfera del uso de la autoridad de la del uso del poder y pretenden superar las múltiples dicotomías Antígona / Creonte.

Pasamos a un análisis del léxico.

2. RELACIONES DE DISTRIBUCIÓN DEL LÉXICO ENTRE ANTÍGONA Y CREONTE.

Antígona utiliza un vocabulario específico, con carácter recurrente, que cubre las formas de comportamiento que para ella son positivas.

a) Un tipo de léxico pertenece al campo semántico de la familia, pero solamente al ámbito de las relaciones entre padres e hijos y hermanos. Así términos como *αὐτάδελφος* ⁴ 'hermana mía', referido a Ismene; *ἀδελφός* 'hermano', referido tanto a Etéocles como a Polinices; *ἀδελφῷ φιλάτῳ* 'hermano querido', referido a Polinices; *ὁμοσπλάγγουvs σέβειν* 'honrar a los seres de las mismas entrañas', referido también a Polinices ⁵.

b) Otro tipo de léxico se refiere al campo semántico de los sentimientos: *ἀλγύνομαι* 'experimentar dolor', *ἀνδάνω* 'dar gusto', etc.; ello siempre que esos sentimientos afecten a las personas que pertenecen al ámbito de la familia referente a padres y hermanos ⁶.

c) Un tercer tipo de vocabulario hace referencia al comportamiento del individuo con los miembros del *genos*, así *εὐγενής* 'el que se

⁴ Sobre el término *αὐτάδελφον* y una interpretación de él como «tu que tienes por hermano al mismo que yo», con la que no estamos de acuerdo, cf. W. H. Willis «*Αὐτάδελφος in the Antigone and the Eumenides*», *Studies presented to D. M. Robinson II*, Washington University, 1951, págs. 553-58.

⁵ S. *Ant.* 1, 21, 46, 503, 511. También 513 *δμαμος*.

⁶ S. *Ant.* 466 *ἄλγος*, 468 *ἀλγύνομαι* Cf. también 500 *ἀρεστόν* y *ἀρεσθειή*, 501 *ἀφανδάνω*, 504 *ἀνδάνω*, 523 *συμφιλειν*, 89 *ἀρέσκω* y *ἀνδάνω* y 93 *ἐχθαρή*.

comporta como una persona bien nacida' es un término específico de Antígona que ella utiliza para hacer referencia a la obligación de los miembros de la familia de dar sepultura a sus muertos. Al término εὐγενής le opone el término κακός, que implica una conducta que traiciona las obligaciones impuestas por las normas del *genos* ⁷.

d) Por último, con el término κλέος Antígona hace referencia a la perduración en el recuerdo y la palabra, que es la consecuencia que reporta al miembro de la familia su lealtad para con los componentes de ésta ⁸.

Este vocabulario, que se refiere a la esfera de la familia, de los sentimientos entre sus miembros, de las formas de conducta adecuadas de los unos para con los otros y de sus consecuencias, delimita bien la persona de Antígona frente a Creonte como perteneciente a los parámetros sociales de mujer, representante de la familia y ciudadana particular.

En el polo opuesto de este léxico hay dos términos de particular significado: Antígona se refiere a la forma de comportarse de Creonte llamándola τυραννίς ⁹ 'tiranía', un término que en la conciencia lingüística común tan sólo se refería al ejercicio absoluto y unipersonal del poder. Y en otro lugar le aplica el término στρατηγός ¹⁰ 'general', que no hace ningún tipo de referencia a que Creonte desempeñara ese cargo; en el campo de referencias del lenguaje de Antígona se emplea el término con la noción de alguien que está desempeñando una autoridad que puede extralimitarse y de hecho en su juicio se ha extralimitado, convirtiéndose en abuso del poder. Estos dos términos cubren para Antígona formas de comportamiento negativas. Al emplearlos cubriendo nociones negativas, desde el polo enfrentado, se está afirmando igualmente como mujer frente al varón que desempeña el poder, como representante de la familia frente al representante del estado y como ciudadana particular frente al gobernante.

⁷ S. *Ant.* 38.

⁸ S. *Ant.* 502.

⁹ S. *Ant.* 506.

¹⁰ S. *Ant.* 8. Sobre el término στρατηγός como observación de especial relevancia, cf. v. Ehrenberg, *Sophocles and Pericles*, Oxford 1954, pág. 105 ss.

Creonte también emplea un léxico específico, con carácter recurrente y que cubre las formas de comportamiento que para él son positivas.

a) En su vocabulario el término *ἄνθρωπος* 'varón' no sólo es recurrente, sino que se usa con un carácter tan marcadamente positivo como con carácter negativo, despectivo, se emplea el término *γυνή* 'mujer' ¹¹. Creonte se mueve dentro del marco de una sociedad regida por el hombre y para el hombre.

b) No hay en su vocabulario términos que pertenezcan a la esfera semántica de los sentimientos. Pero en cambio, están los términos que significan estas tres nociones: «la manera de pensar» (*φρόνημα*), «la capacidad de emitir juicio» (*γνώμη*) y «la capacidad de tomar decisiones» (*βουλευματα*) ¹². Estos tres términos se refieren al comportamiento del individuo en la esfera de la vida pública, no en el círculo de la familia.

c) El léxico muestra que Creonte no delimita en qué punto acaba el uso de la autoridad y empieza el del poder, y esto es muy importante. De la misma manera que identifica su edicto con las leyes políticas, identifica el uso del poder con el ejercicio de la autoridad. De ahí que su léxico sea mixto: con unos términos como *ἄρχω*, *ἀρχή* ¹³ se refiere al ejercicio de la autoridad propia del hombre de estado; con los términos *κράτη* y *κρατύνω* ¹⁴ se refiere al uso del poder que es esperable que ejerza el hombre de estado.

En el polo opuesto está lo que es obligación del ciudadano particular: la «obediencia a la autoridad» (*πειθαρχία*) y lo que está vetado al ciudadano, la «desobediencia a la autoridad» (*ἀναρχία*) ¹⁵; pero Creonte habla de una obediencia incondicional «en lo que carece de importancia, en lo justo y en sus contrarios», con lo que se está identificando la obediencia a la autoridad con la sumisión a quien ejerce el poder ¹⁶.

¹¹ Sobre el uso enfático del término *ἄνθρωπος* y despectivo de *γυνή* cf. los siguientes pasajes: S. *Ant.* 484, 525, 561-62, 569, 571, 575, 578-79, 648-51, 657, 678-80, 756.

¹² S. *Ant.* 169, 207 *φρόνημα*, 169, 640 *γνώμη*, 179 *βουλευματα*. Sobre la escala de valores representada por *ψυχὴν τε καὶ φρόνημα καὶ γνώμην* véase E. R. Dodds, *The Greeks and the irrational*, Berkeley, Univ. of California Press, 1951, pág. 139.

¹³ S. *Ant.* 177, 669, 736, 739, 744.

¹⁴ S. *Ant.* 173, 664, 738.

¹⁵ S. *Ant.* Respectivamente en v. 676 y 672.

¹⁶ S. *Ant.* 666-67. Sobre el sentido de *κοσμοῦμενος* y *ἄκοσμος* 'obediente' y 'desobe-

d) Un cuarto tipo de léxico hace referencia al comportamiento del ciudadano ante los imperativos del estado. Todos los términos que definen a un individuo como «ciudadano intachable» (χρηστός, ἔνδικος, εἴθους y εὐεργέτης)¹⁷ los aplica Creonte a quien antepone los intereses de la *polis* a todo otro vínculo, con clara referencia a los vínculos familiares. A todo esos términos que definen al ciudadano intachable Creonte le opone el término κακός, con un significado muy distinto al que tiene para Antígona; para Creonte es κακός aquel que no pospone todo a las necesidades del estado, convirtiéndose así en un traidor, pero a sus deberes para con la polis, no con el *genos*¹⁸.

e) Por último, el buen ciudadano se hace acreedor de τιμή 'estima' o consideración por parte de la colectividad¹⁹. Creonte no utiliza el término κλέος que empleaba Antígona para el 'perdurar en el acuerdo' a que se hace acreedor el miembro del *genos* que muestra lealtad a los componentes de éste.

Este léxico, que se refiere a la esfera masculina, a las esferas del pensamiento, el criterio y la decisión, a la del ejercicio de la autoridad y el uso del poder, a las formas de conducta que son deber del ciudadano para con la *polis* y al reconocimiento colectivo de esa conducta considerada correcta, delimita bien la persona de Creonte frente a Antígona como perteneciente a los parámetros sociales del varón, representante del estado y gobernante.

En el polo opuesto de ese léxico se encuentra, una parte y con carácter recurrente, el uso despectivo del término γυνή 'mujer'. Y de otra parte, el sustantivo ὕβρις 'abuso' y el verbo ὕβριζεν 'ultrajar' aplicado al comportamiento de Antígona²⁰, haciendo referencia al ciudadano que se extralimita en sus derechos. Los términos ὕβρις y ὕβριζεν cubren nociones negativas en la conciencia lingüística común, tanto como el término τυραννίς que aplicaba Antígona a Creonte. En el campo de referencias del lenguaje de Creonte el término γυνή envuelve una noción tan despectiva como envolvía el término στρατηγός que Antígona aplicaba a Creonte. Así pues, al emplear los términos γυνή

diente' ante quien ejerce el poder, cf. respectivamente 677, 730 y 660. Sobre el mismo sentido de γονάς κατηκόους frente a ἀνωφέλητα τέκνα cf. respectivamente 642 y 645.

¹⁷ S. Ant. 520, 667 χρηστός, 208 ἔνδικος y 667 δίκαιος, 209 εἴθους, 284 εὐεργέτης.

¹⁸ S. Ant. 208, 288, 652.

¹⁹ S. Ant. 208, 228, 565.

²⁰ S. Ant. 480 y 482.

y ὄβρις cubriendo nociones negativas, desde el polo enfrentado, Creonte se está afirmando igualmente como varón, representante del estado y gobernante.

3. RELACIONES DE POLARIZACIÓN DEL LÉXICO ENTRE ANTÍGONA Y CREONTE.

Solo tres términos, los tres términos claves de toda la obra, los emplean tanto Antígona como Creonte. Son κήρυγμα el 'edicto' promulgado por Creonte²¹, y su verbo correspondiente, νόμος 'ley'²² y φίλος 'amigo'.

Más interesante que la distribución del léxico según parámetros sociales, es su polarización, también más compleja. Estamos ante dos contextos de κήρυγμα, de νόμος y de φίλος porque Creonte y Antígona emplean el mismo léxico pero referido a nociones distintas en razón de los dos términos a que pertenecen uno y otro dentro de otro parámetro social: sus lealtades éticas distintas. Antígona vincula su lealtad ética a las leyes del *genos*, a las que busca un anclaje religioso. Creonte en cambio vincula su lealtad ética a las leyes políticas.

Con el término κήρυγμα referido al edicto, que ordena que se deje insepulto el cadáver de Polinices, Creonte se está refiriendo al uso de su autoridad, porque identifica su edicto (κήρυγμα) con la ley política (νόμος)²³. Atrae, pues, κήρυγμα al campo semántico de νόμος.

²¹ Sobre el carácter personal del edicto de Creonte cf. A. Díaz Tejera, *op. cit.*, página 13, que observa bien que «en el texto de Esquilo de los *Siete contra Tebas* la prohibición de enterrar el cadáver de Polinices quienes la hacen son los magistrados populares, δήμου πρόβουλοι, y quien castiga o no, es la *polis*. En cambio en *Antígona* quien da la prohibición es Creonte y quien señala el castigo es también Creonte».

²² Véanse algunas precisiones sobre el significado de los términos νόμος y φύσις en Sófocles en la obra de F. Heinimann, *Nomos und Physis*, Basilea, 1945, págs. 38 ss., 58, 95, 128.

Cf. sobre los sentidos del término νόμος J. de Romilly, *La loi dans la pensée grecque*, París, 1971, págs. 9-49 y en concreto sobre el uso del término en la *Antígona* págs. 27-33. Sobre el papel del νόμος en la vida de la *polis* cf. V. Ehrenberg, *The Greek State*, Londres, 1969, págs. 98 ss. Sobre la distinción entre νόμιμα y νόμοι en Atenas, cf. C. Higginet, *A History of the Athenian Constitution to the end of the Fifth Century B. C.*, Oxford 1975, pág. 211.

²³ S. *Ant.* 192, 203. A. Lesky, *Die griechische Dichtung der Hellenen*, Gotinga 1956, pág. 114 y H. D. F. Kitto, *Form and Meaning in drama*, Londres, 1971, pág. 116 tocan el tema de que según los conceptos jurídicos griegos se podía prohibir la sepultura en suelo patrio a un traidor, aunque era permisible sepultarlo en tierra extranjera. Cf. también Ehrenberg, *Op. cit.*, pág. 28.

Con el mismo término, Antígona se está refiriendo al abuso del poder, porque no identifica el edicto de Creonte con la ley política²⁴. Opone κήρυγμα a νόμος.

Con el término νόμοι, recurrente en labios de Creonte, éste se refiere bien a la ley política, bien a las aplicaciones concretas de la ley política, que para él tienen una validez suprema²⁵. En cambio, Antígona utiliza el mismo término νόμοι en un doble plano. De una parte están los νόμοι que son las leyes políticas, a las que ella concede una validez muy relativa²⁶, a diferencia de Creonte, y desde luego no cree que el enterrar o no a los muertos deba ser objeto de ley política en ninguna circunstancia. De otra parte están los νόμοι ἴσοι, sinónimo en su campo de referencias de las νόμιμα ἄγραπτα leyes no escritas²⁷, igualitarias, que prescriben dar sepultura a los miembros de la familia, independientemente de cual haya sido su comportamiento como ciudadanos. Estas son las leyes del *genos*, que ella identifica con las leyes religiosas. Así a los νόμοι 'leyes de la polis' se oponen otros νόμοι 'leyes del *genos*', que ella atrae al campo semántico de la Δίκη religiosa, 'la Justicia divina', que es la que les confiere su universalidad e inmutabilidad.

De acuerdo con los dos contextos de νόμος 'ley' hay también dos contextos del término φίλος 'amigo'. Para Creonte es «amigo» el ciudadano que respeta y pone en práctica la ley política, que él identifica con el ciudadano que presta obediencia ciega a quien ejerce el poder²⁸. Para Antígona en cambio, es «amigo» quien pone en práctica y respeta la ley del *genos*, que ella identifica con la ley religiosa, aunque ello suponga enfrentarse a quien ejerce el poder, que a su juicio, con frecuencia, no coincide con quien hace uso de la ley política²⁹.

²⁴ S. *Ant.* 8, 27, 32, 34, 450, 454, 461.

²⁵ S. *Ant.* 177, 191, 459, 481.

²⁶ S. *Ant.* 442.

²⁷ S. *Ant.* 519 νόμους ἴσους, 454-55 νόμιμα ἄγραπτα. Sobre las leyes no escritas en la *Antígona* de Sófocles cf. el capítulo que les dedica Ehrenberg, *Op. cit.*, págs. 28-36.

²⁸ Cf. S. *Ant.* 183, 187, 522, 644, 652. Sobre φίλον en v. 187 en labios de Creonte y su interpretación «ni siquiera tendré por amigo a los de mi misma sangre», cf. B. Knox, *The Heroic temper*, Univ. of Calif. Press, 1964, pág. 87. Cf. Joachin Dalfen, «Gesetz ist nicht Gesetz und fromm ist nicht fromm. Die Sprache der Personen in der sophokleischen Antigone», *Wiener Studien*, 1977, págs. 5-26, que demuestra que términos tan importantes en la tragedia como «ley», «piedad» y «amistad» no tienen un sentido único, sino variable en función del momento dramático.

²⁹ S. *Ant.* 10, 73.

4. RELACIONES DE DISTRIBUCIÓN DEL LÉXICO ENTRE HEMÓN Y LA DICOTOMÍA ANTÍGONA / CREONTE.

El léxico de Hemón no se define primordialmente por los parámetros del sexo ni de la representación social; sí por los de la edad (criterio generacional) y de la lealtad ética:

Su léxico define a este personaje como ciudadano joven, plenamente conciente de lo que debe ser un estado democrático regido por formas de comportamientos racionales; porque el léxico de Hemón, frente al de Creonte y a diferencia del de Antígona, lo que hace es delimitar el campo del ejercicio de la autoridad, fijando los límites entre ésta y el uso del poder. En el enfrentamiento Creonte / Hemón, Creonte sigue confundiendo el ejercicio de la autoridad con el uso del poder. Esto se ve bien porque utiliza y mezcla el verbo ἄρχω 'ejercer la autoridad' con el verbo κρατύνω 'hacer uso del poder'³⁰.

Frente a él, Hemón solamente emplea el verbo ἄρχω³¹ para referirse a las atribuciones de Creonte. Pasados los límites de la noción significada por ἄρχω 'ejercer la autoridad', se entra en un estado que se extralimita. Y esta es la voz del pueblo, de la que Hemón se hace eco, usando un léxico que pone con mucha claridad de relieve qué rasgos caracterizan a la persona que desempeña el ejercicio de una autoridad, sin confundirla en ningún momento con el uso del poder, y por tanto, sin incurrir en el error del abuso del poder.

Con carácter recurrente Hemón usa el término φάτις y el verbo φημί³² para referirse a lo que dice la *polis* con carácter unánime. Así por primera y única vez se encuentra el término ὁμόπολις³³, por primera única vez se habla de lo que opina el ciudadano ἄνδρὶ δημότῃ³⁴. La voz unánime de la *polis* está en contra del edicto de Creonte; así pues, Creonte no está haciendo uso de su autoridad que emana del pueblo, sino abusando de su poder.

³⁰ S. *Ant.* 664, 669, 736, 738. M. Pohlenz, *La Tragedia Greca* (trad. italiana Paideia) Brescia, class. 1961, II, pág. 222 comenta que fuera del mito, la configuración de la personalidad de Creonte y Hemón es obra de Sófocles.

³¹ S. *Ant.* 739.

³² S. *Ant.* 700, 733, V. Ehrenberg, *Op. cit.*, pág. 60 considera también que la voz de Hemón es la voz de la *polis*.

³³ S. *Ant.* 733.

³⁴ S. *Ant.* 690.

Los requisitos indispensables que tienen que caracterizar al hombre que ejerce la autoridad sin salirse de sus límites son inteligencia y flexibilidad. De ahí el carácter enfático de términos nuevos en la obra, que hablan de una sociedad racional: «tener inteligencia» (φρένας) y «estar dispuesto a aprender» (τό μανθάνειν), que es lo que demuestra que se es sabio (σοφός) y lleva a «ceder» si es preciso (εἶκε IV), a pensar que tal vez la mejor resolución no sea la que uno pensó primero (χάτέρωσ καλῶσ ἔχον) y a no comportarse en la vida pública con la obstinada ceguera de la impermeabilidad en la línea de acción (ἐν ἧθος μούνον)³⁵.

MERCEDES VÍLCHEZ

³⁵ S. *Ant.* 684, 710, 718, 687 y 705 respectivamente.